



ASISTENCIA DEL LA SESIÓN ORDINARIA N° 010-2020

La suscrita secretaria Tesorera del GADR-Santa Bárbara, certifica la asistencia de los vocales a la reunión ordinaria de conformidad con la convocatoria registrada por el Sr. Presidente Nelson Hipólito Montenegro Coral amparado en la ley de nos confiere.

FECHA: Miércoles 16 de Septiembre del 2020

LUGAR: Instalaciones del GADR-SANTA BÁRBARA



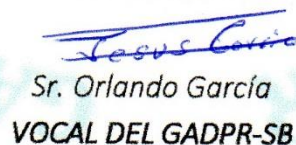
Sr. Hipólito Montenegro
PRESIDENTE DEL GADR-SB



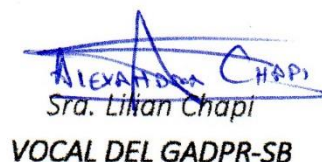
Sr. Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADR-SB



Sr. Ramiro Pinchao
VOCAL DEL GADR-SB



Sr. Orlando García
VOCAL DEL GADR-SB



ALEXANDRA CHAPI
Sra. Litan Chapi
VOCAL DEL GADR-SB

GAD. PARROQUIAL RURAL
"SANTA BARBARA"
CERTIFICO QUE:
ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL



CERTIFICA: Tte. Ana Arias
SECRETARIA - TESORERA

RESOLUCIONES DEL ACTA NRO. 010 – 2020



GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
SANTA BÁRBARA

RUC: 0460022610001
ACUERDO MINISTERIAL 016
SANTA BÁRBARA – SUCUMBÍOS – ECUADOR



ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

Interviene el Señor Hipólito: Agradece a los señores vocales por las aportaciones brindadas para sacar las debidas resoluciones.

- 1) Todos los señores vocales se encuentran de acuerdo que se realice la rendición de cuentas del periodo fiscal 2019 el día viernes dos de octubre del presente año a partir de las cinco de la tarde en el Salón Auditorio de la Parroquia, para que los habitantes de la parroquia puedan asistir e informar a la ciudadanía lo que se ha venido realizando ya que se desea hacerlo lo más transparente posible, y poder responder a todas las interrogantes que se mantiene la ciudadanía.
- 2) Todos los señores vocales se encuentran de acuerdo que se entregue el formulario de rendición de cuenta hasta el 28 de septiembre del 2020, y se registre en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social cada Vocal con sus datos personal y pueda subir a la Plataforma virtual su rendición de cuentas como autoridades de la Institución.
- 3) Todos los señores vocales se encuentran de acuerdo en aprobar las peticiones que presentaron las organizaciones y que se solicite a los presidentes de las organizaciones hagan llegar a las arcas del GADPRSB los documentos actualizaciones como es el RUC, de la directiva y que los socios sean debidamente jurídicos y sean beneficiados de los proyectos ya que la documentación y los proyectos serán verificados y aprobados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucumbíos, para poder transferir los recursos al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, y sea el ente ejecutor.
- 4) Hacer llegar a los correos electrónicos de los señores vocales el informe presentado por parte del área financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara.




9. CLAUSURA.

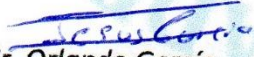
Una vez agotados los puntos del orden del día el señor Hipólito Montenegro Presidente del GADPR-Santa Bárbara, agradece por todo el trabajo y colaboración a todos los señores vocales ya que se han tomado buenas resoluciones, en beneficio de quienes conformamos la Parroquia de Santa Bárbara, de esta manera queda clausurada la sesión siendo las cinco de la tarde.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR-Santa Bárbara a los 16 días del mes de septiembre del 2020.


Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Ramiro Pinchao
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Orlando García
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADPR-SB

CERTIFICA;

**GAD. PARROQUIAL RURAL
"SANTA BARBARA"**
**CERTIFICO QUE:
ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL**

Tte. Ana Arias
**SECRETARIA TESORERA
SECRETARIA/TESORERO DEL GADPR-SB**